

RESOLUCIÓN No. 1-02541 DE 2023

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal de 2023

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante las delegaciones del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución No. 00153 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Decreto 249 de 2004 señala como funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, el “10. Proponer, elaborar y tramitar en coordinación las dependencias de la entidad, las modificaciones presupuestales que no afecten el monto del presupuesto aprobado para la entidad, de conformidad con las normas legales”.

Que el artículo 1º. de la Resolución No. 00153 de 2009 dispone: “Delegar en el Director Administrativo y Financiero del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA la función de efectuar a nivel de decreto de liquidación asignaciones internas de apropiación y modificarlas, entre las áreas y Oficinas de la Dirección General y entre Regionales o entre Centros de Formación”.

Que es necesario atender la solicitud de traslado de recursos presupuestales de las Direcciones Planeación y Direccionamiento Corporativo, Administrativa y Financiera, Empleo, Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, Relaciones Corporativas, Jurídica, la Oficina de Sistemas y la secretaría General para la normal operación y gestión en la ejecución del Plan de Acción 2023;

Que en concepto del Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera, el anexo de la presente resolución corresponde a las solicitudes debidamente avaladas por el Director del Área del programa, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2023 y que los recursos presupuestales por valor de **VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$27.916.734.532.63) M/CTE**, se encuentran disponibles en la Subunidad para efectuar el traslado correspondiente entre las Dependencias de afectación;

RESUELVE:

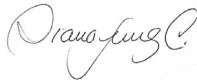
Artículo 1º. Ordenar el traslado de la suma de **VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$27.916.734.532.63) M/CTE** teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2023, en el presupuesto de la Dirección General a las Regionales y Centros de Formación, sin modificar el presupuesto de egresos ley del Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena en la vigencia fiscal de 2023.

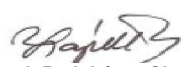
En los Anexos que forma parte integral de la presente Resolución se detallan Regionales, dependencias, conceptos y valores en pesos

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y queda sin vigencia una vez cumpla el propósito para la cual fue expedida.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 DIC 2023


Firmado digitalmente por
DIANA GISELA
JIMÉNEZ CUERVO
DIANA GISELA JIMÉNEZ CUERVO
Directora Administrativa y Financiera


Elaboró: Yaneth Ruth López Chaparro
Grupo de Presupuesto